



Secretari

El Secretari del Consell Social de la Universitat de València
CERTIFICA

Que el Consell Social de la Universitat de València (Comisión de Asuntos Económicos por delegación del Pleno, ACSUV 370/2004, de 28 de diciembre) adoptó en su sesión de

22 de diciembre de 2020

el siguiente Acuerdo:

Expediente: 2020/299/3.2.6

ACSUV 2020/314

ACUERDO 314, DE 22 DE DICIEMBRE DE 2020

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL CONSELL SOCIAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA
POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (EJERCICIO 2021).

VISTO

1. El Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 22 de diciembre de 2020, por el que se propone al Consell Social el proyecto de Reglamento de Ejecución Presupuestaria de la Universitat de València, ejercicio 2021.
2. El Acuerdo del Consell Social de la Universitat de Valencia nº 370/2004, de 28 de diciembre, por el que se delega en la Comisión de Asuntos Económicos del Consell Social el ejercicio de las siguientes competencias: "aprobar, a propuesta del consejo de gobierno, los reglamentos internos que regulen, en el marco de la normativa de contratación y de patrimonio aplicable a la administración de la Generalitat, la gestión contractual y patrimonial de la universidad (artículo 3.t de la Ley 2/2003, de 28 de enero, de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Valencianas)" y "fijar las tasas académicas y demás derechos correspondientes a los estudios que no impliquen la expedición de títulos oficiales, los precios públicos por la prestación de servicios no académicos por parte de la universidad o por el uso o cesión de instalaciones universitarias así como determinar el régimen retributivo del profesorado que imparta seminarios, cursos y enseñanzas no conducentes a la obtención de un título universitario oficial (artículo 3.k de la Ley 2/2003, de 28 de enero, de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Valencianas)".

**LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL CONSELL SOCIAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA
ACUERDA, por unanimidad,**

APROBAR el Reglamento de Ejecución Presupuestaria de la Universitat de Valencia (ejercicio 2021).

ANEXO.

Lo que, con el Visto Bueno del Presidente de la Comisión, firmo en Valencia a veintiocho de diciembre de dos mil veinte. (La presente certificación se emite con anterioridad a la aprobación del Acta de la sesión en la que se adoptó el Acuerdo al que aquélla se refiere).

Vist i plau
el President



CONSELL SOCIAL
Secretario

Fdo.: Vicente Bocuera Amil